



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0007 DE
(05 ENE 2016)

Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor DAVID DALBERTO DAZA DAZA, presentó renuncia al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 08, asignado a la Dirección Jurídica de la Secretaría General.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por el doctor DAVID DALBERTO DAZA DAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.180.974 expedida en Tunja, al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 08, asignado a la Dirección Jurídica de la Secretaría General.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales a partir de la fecha de comunicación.

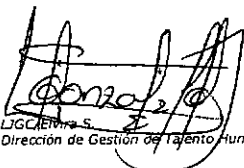
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a

05 ENE 2016


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaria General


LCC/Dir. S. 2
Dirección de Gestión de Talento Humano